

NOTA DE PRENSA N.º 22-2024

¡Atención! El lunes 26 de febrero se realizará cuarto bloqueo de celulares con IMEI clonados

- En esta etapa se bloquearán 129 721 IMEI detectados como duplicados o clonados y que se encuentran vinculados a 250 291 líneas móviles en servicio.

Por disposición del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), las empresas operadoras bloquearán el miércoles 26 de febrero el cuarto grupo de celulares cuyos códigos IMEI han sido detectados como clonados o duplicados. Esta medida busca combatir el robo y el comercio ilegal de equipos móviles.

En esta etapa se bloquearán 129 721 IMEI (serie de 15 dígitos que identifica al equipo) detectados como duplicados o clonados, y que se encuentran vinculados a 250 291 líneas móviles en servicio. Este nuevo grupo se suma a los 18 487 IMEI detectados como duplicados o clonados que ya fueron bloqueados, desde noviembre de 2023, y que estaban vinculados a un total de 66 154 líneas móviles.

Previo a este cuarto bloqueo, del 5 al 18 de febrero, las empresas enviaron mensajes de texto o SMS a las líneas móviles vinculadas a los equipos celulares con IMEI clonado, para que los usuarios tomen las acciones correspondientes en caso consideren que adquirieron el equipo de forma lícita.

Si el usuario que recibe el SMS considera que adquirió el celular de forma legal, deberá acercarse a su empresa operadora portando el equipo para las validaciones correspondientes.

¿Cuándo un IMEI es considerado como clonado? Cuando está presente en varios equipos vinculados con diferentes servicios móviles a la vez. Es decir, existe una alteración del IMEI original del celular, por lo general robado, acción que está penada por la ley.

Los usuarios cuyos equipos sean bloqueados, por ningún motivo, deben acudir a terceros buscando alterar el código IMEI, ya que incurrirían en un delito castigado con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años.

Checa tu IMEI

Además, es importante recordar que quienes desean adquirir equipos celulares deben hacerlo en comercios formales y, antes de efectuar una compra de segundo uso, deben verificar que el IMEI físico (que aparece en la parte posterior del celular, detrás de la batería o en la ranura del SIM *card*) coincida con el IMEI lógico (que aparece en la pantalla al digitar **#06#*). En caso no concuerden, significa que el celular tiene un IMEI alterado (clonado o inválido).



Para verificar si el equipo que tienen o esperan comprar no se encuentra reportado como sustraído (robado, hurtado) o clonado, pueden ingresar a la herramienta Checa tu IMEI (<https://www.osiptel.gob.pe/sistemas/sigem.html>) del OSIPTEL.

Lima, 22 de febrero de 2024